



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24507

02/10/2020

60437

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); UTRILLA CANO, Julio (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España tiene como misión reforzar la ciberseguridad, la confianza y la protección de la información y privacidad en los servicios de la Sociedad de la Información, aportando valor a ciudadanos, empresas, red académica y de investigación española, sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones y sectores estratégicos en general.

Por otro lado, es el Centro Criptológico Nacional (CCN-CERT) adscrito al Centro Nacional de Inteligencia (CNI), organismo del Ministerio de Defensa, el encargado de la respuesta a incidentes en el ámbito de las administraciones públicas.

Más información sobre todo lo relacionado con el Esquema Nacional de Seguridad en el siguiente enlace:

<https://www.ccn.cni.es/index.php/es/esquema-nacional-de-seguridad-ens>

Para medidas de ciberseguridad en el contexto de la pandemia COVID 19 véase:

<https://www.ccn-cert.cni.es/cibercovid19.html>

Específicamente sobre teletrabajo:

<https://www.ccn-cert.cni.es/cibercovid19/teletrabajo.html>

Madrid, 05 de noviembre de 2020